El Diario



www.eldiarioweb.com

Jueves 7 de Noviembre de 2024

LOS BONOS ARGENTINOS SUBIERON ESTE MIÉRCOLES

El riesgo país cayó al nivel más bajo desde 2019

REGIONALES

NUEVO DESARROLLO HIDROCARBURÍFERO PARA SANTA CRUZ

Estiman que Palermo Aike producirá un tercio de lo generado por Vaca Muerta





GOBIERNO INTÍMA A LOS GREMIOS CON AMENAZA DE CIERRE

Escala el conflicto en Aerolíneas Argentinas

Luego de que los trabajadores de Intercargo organizaran una asamblea sorpresa, el Gobierno le dio a los gremios aeronáuticos un plazo hasta el viernes para presentar una propuesta para que Aerolíneas Argentinas opere normalmente y sin conflictos, caso contrario, advirtió que cerrará la empresa.

CRECE LA POLÉMICA ANTE UN PROYECTO EN LA COSTA

Modificar la rambla suma rechazos

La concejala Andrea Rueda, miembro del Consejo de Planeamiento Urbano de Puerto Madryn, se opone al proyecto gastronómico que pretende instalarse en la rambla. Advierte sobre el impacto en los servicios públicos, la contaminación visual y el precedente que supondría para otros desarrollos que atentarían contra el espacio público.







Jurado declaró culpable a acusado de abuso sexual

> PUERTO MADRYN



Arribó el segundo crucero de la temporada

COPA ARGENTINA



Hay fecha para la semifinal entre Boca y Vélez

SE IMPUSO UN PLAZO HASTA EL VIERNES

Gobierno exige a los gremios una propuesta para no cerrar Aerolíneas Argentinas

uego de que los trabajadores de Intercargo organizaran una asamblea informativa sorpresa, el Gobierno le dio a los gremios aeronáuticos un plazo hasta el viernes para presentar una propuesta para que Aerolíneas Argentinas opere normalmente y sin conflictos, caso contrario, advirtió que cerrará la empresa.

El Poder Ejecutivo exige un plan de trabajo para que la compañía opere sin conflictos gremiales. En caso de que la propuesta de los aeronáuticos no satisfaga al presidente Javier Milei, llevará a cabo un Plan Preventivo de Crisis que terminará en su cierre definitivo.

Este proceso preventivo de empresa es un mecanismo legal por el que una compañía, por motivos de fuerza mayor o por una causa no imputable al empleador, puede reducir horarios, suspender o despedir empleados con una indemnización reducida.

Esta legislación funciona bajo la órbita del Ministerio de Trabajo y es obligatorio para que una empresa cese sus operaciones.

El ultimátum del Gobierno llegó luego de que trabajadores de la empresa Intercargo organizaran



asambleas informativas sorpresa en el Aeroparque Jorge Newbery este miércoles al mediodía. La medida tomada por los empleados de la empresa estatal, que brinda el servicio de rampa, afectó al normal funcionamiento de aerolíneas como Flybondi, JetSmart, Gol, Sky y Latam.

Según detallaron los empleados de Intercargo, la medida de fuerza fue llevada porque la empresa "decidió despedir arbitrariamente y sin causa a un trabajador de la base Aeroparque". A diferencia de lo señalado por la Secreta-

ría de Transporte, los trabajadores nucleados en APA aseguraron que el despido fue una "provocación".

La medida alteró los vuelos de Aeroparque y de Ezeiza y dejó a miles de pasajeros varados.

El Gobierno irá a la Justicia

Además de la advertencia de un posible cierre de Aerolíneas Argentinas, el Gobierno también llevó el caso a la Justicia y cargó contra los responsables de las asambleas gremiales por las demoras que sufrieron los pasajeros.

El Ministerio de Seguridad presentó una denuncia contra miembros de la Asociación del Personal Aeronáutico (APA) donde señaló: "Nos encontramos ante un 'piquete aéreo' que impidió a miles de personas descender de las aeronaves, entre ellos mujeres embarazadas y niños, quienes debieron soportar más de dos horas en cabinas sin ventilación adecuada, situación que derivó en complicaciones de salud para algunos pasajeros".

Tras la medida de fuerza, varias personas debieron ser asistidas por el servicio de emergencia pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, intervinieron las fuerzas federales de Seguridad para permitir el desembarco de los pasajeros.

Ahora, el Ministerio de Seguridad ampliará la denuncia con información adicional proporcionada por la PSA y testimonios de los pasajeros afectados. ◀

LOS BONOS ARGENTINOS SUBIERON

El riesgo país cayó al nivel más bajo desde 2019

El índice elaborado por JP Morgan retrocedió a los 870 puntos, horas después de conocerse el triunfo de Donald Trump en las presidenciales de los Estados Unidos.

La jornada fue positiva para la deuda argentina. Los bonos Globales -en dólares con ley extranjera- subieron un 2,2% en promedio en Wall Street, con un rango de precios entre 56 y 74 dólares.

En tanto, el riesgo país de JP Morgan, que mide la brecha de tasas de los bonos del Tesoro de EEUU con similares emisiones emergentes, descontó 60 unidades, en los 870 puntos básicos,



un mínimo desde el 9 de agosto de 2019.

Según analistas, la baja del riesgo país se produjo por la suba de tasas norteamericanas -baja de precio en sus bonos- y la baja de las locales por la mejora del precio de los bonos.

Estiman que el regreso de Trump al frente del gobierno norteamericano podría beneficiar en lo político a la gestión del mandatario Javier Milei, quien instrumenta un duro ajuste ortodoxo a favor del achicamiento del Estado, consolidar el superávit fiscal y pulverizar la inflación, la que aún transita por los tres dígitos anualizados.

Otro aspecto aliado para Milei con el resultado de las elecciones en el gigante del norte está en las futuras decisiones del FMI (Fondo Monetario Internacional), organismo al que Argentina le debe aún unos US\$ 42.000 millones y se espera discutir un nuevo programa de facilidades extendidas desde 2025.

Por la celebración del Día del Trabajador Bancario, este miércoles la actividad financiera local estuvo acotada.

No hubo negocios en el mercado mayorista del dólar ni se contabilizaron variaciones en las reservas del Banco Central. ◀



▶ DIRECTORA Karina Cecuk

▶ Dirección:

Mitre 272 - 1º Piso Puerto Madryn - Chubut ► E-mails:

director@eldiarioweb.com - redaccion@eldiarioweb.com - deportes@eldiarioweb.com publicidad@eldiarioweb.com - administracion@eldiarioweb.com









LA CONCEJALA ADVIRTIÓ SOBRE EL IMPACTO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Andrea Rueda cuestionó el proyecto gastronómico en la rambla de Puerto Madryn

a concejal de Unidos y Organizados en Puerto Ma-✓dryn y miembro del Consejo de Planeamiento Urbano, Andrea Rueda, expresó su oposición a un nuevo proyecto gastronómico "Amelia" que podría estar ubicado sobre la rambla de la ciudad, a pocos metros de la palmera, un sitio histórico. En diálogo con El Diario Web, Rueda explicó sus razones, señalando tanto la importancia de preservar la visual hacia el mar como los desafíos que el crecimiento urbano y los problemas de infraestructura plantean para la sostenibilidad de nuevos emprendimientos. En su opinión, la localidad necesita solucionar primero sus problemas estructurales antes de avanzar con iniciativas que podrían profundizar la crisis en los servicios públicos.

Rueda cuestionó la instalación de un restaurante en la rambla, lo que, según ella, afectaría la vista del mar y podría sentar un precedente para futuros desarrollos en la costa, generando una ocupación de espacios que son patrimonio visual de los ciudadanos. "No poder ver el mar ya sería demasiado", sostuvo la concejal. Aclaró que, aunque valora la inversión privada y el desarrollo económico, considera que no todas las zonas son adecuadas para este tipo de proyectos. "Es un salto de calidad para Puerto Madryn, pero no ahí", comentó, sugiriendo que existen otros terrenos en venta en las cercanías que podrían resultar



apropiados sin comprometer el acceso al paisaje natural.

Durante la entrevista, Rueda abordó el tema del aumento en edificaciones en la zona céntrica de Puerto Madryn, lo que, según ella, ha sobrecargado los servicios públicos, especialmente los sistemas cloacales. Explicó que el Consejo de Planeamiento Urbano ha declarado una "emergencia cloacal", ya que las napas están subiendo debido a la falta de capacidad de las instalaciones para

desagotar el volumen actual de aguas residuales. "Estamos hablando de una alerta en rojo", enfatizó, agregando que permitir un restaurante en la costa solo complicaría más la situación. Esta crisis de servicios, según Rueda, requiere soluciones urgentes y debe ser un criterio determinante en la toma de decisiones sobre nuevos proyectos en la ciudad.

Planes de uso costero y coherencia en la planificación La concejal destacó la necesidad de respetar los planes de uso de la costa, que establecen criterios para preservar la integridad y el uso sostenible de este espacio. Para ella, permitir este restaurante rompería con esos lineamientos, afectando el equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección del entorno natural. "Este proyecto no respeta el criterio establecido y ya desde ahí estoy en desacuerdo", afirmó, subrayando que se deben explorar opciones de desarrollo

que no comprometan áreas sensibles de la ciudad.

La edil también resaltó la falta de apoyo financiero que enfrenta Puerto Madryn en relación con sus proyectos de infraestructura. La concejal mencionó la ausencia de fondos nacionales, que anteriormente provenían del ENOHSA, el organismo nacional encargado de gestionar proyectos hídricos y sanitarios, pero que recientemente ha suspendido financiamientos para la ciudad. "ENOHSA cerró todos los expedientes abiertos para Puerto Madryn", explicó, destacando que sin este apoyo, la ciudad carece de los recursos necesarios para mejorar sus servicios básicos y responder a las necesidades de los nuevos

Andrea Rueda dejó en claro su postura de que Puerto Madryn debe primero atender las deficiencias en infraestructura antes de permitir proyectos que, según ella, representan un riesgo para el acceso visual al mar y la calidad de los servicios en la zona céntrica. Apuntando así a una planificación urbana más sostenible y ordenada, que priorice la resolución de problemas básicos antes de facilitar nuevas inversiones.

Por último, resaltó la importancia de que los desarrolladores y las autoridades locales trabajen juntos para encontrar soluciones que beneficien a la ciudad sin sacrificar su patrimonio natural y la calidad de vida de sus habitantes



EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA CONFIRMÓ LA CULMINACIÓN DE OBRAS PENDIENTES

Tórtola: «Tendremos que ser muy creativos para tener los recursos necesarios»

ernán Tórtola, flamante ministro de Infraestructura de la Provincia del Chubut, aseguró que desde la cartera habrá que ser «muy creativos para tener los recursos necesarios para poder tener la infraestructura necesaria», ante la falta de financiamiento nacional.

El funcionario, que se desempeñó hasta el lunes como presidente de Vialidad Provincial de Chubut, habló en AzM Radio y aseguró que «desde el lunes al mediodía, después de la asunción, ya estamos trabajando fuertemente con el equipo, cambiando algunos funcionarios. Hay parte del equipo de Vialidad que me acompaña para el ministerio. La parte técnica está bastante bien cubierta en la Secretaría, con gente de carrera».

«Es un gran honor que el gobernador me haya conferido esta responsabilidad. A los que tenemos la vocación de servir en lo público, debe ser uno de los ma-



yores honores que se pueden tener dentro del equipo de Gobierno. Lo dijo el gobernador el otro día:

se vienen nuevos tiempos, nuevos objetivos y él entendió que necesitaba otros perfiles en determina-

das áreas«, expresó. Tórtola dijo que su mirada a

futuro no se limita al corto plazo:

«Nos pusimos metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo. Creemos que esa es la manera de medir cómo viene la gestión e ir evaluando cómo venimos en el cumplimiento de esos objetivos».

Por eso, frente a un Gobierno nacional que no cree en la obra pública, el ministro se mostró cauteloso. «A grandes rasgos, hay dos etapas en infraestructura. La primera es la planificación. En ese marco, nosotros tenemos que pensar una provincia de acá a veinte, treinta, cincuenta años, y cómo queremos que vaya», aseveró.

«Por eso no podemos estar pensando en que hoy no hay financiamiento nacional. Tenemos que apartarnos de la coyuntura del día a día. Luego, en la etapa de ejecución sí bajamos al llano, y tendremos que ser muy creativos para tener los recursos necesarios para poder tener infraestructura«, reconoció. ◀

LA COMPAÑÍA PONE FOCO EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Pérez Companc valoró el potencial de Chubut en el regreso de Pecom al petróleo

Tecnología y financiación son las claves para el desarrollo de las nuevas áreas con las que Pe-Com volvió al negocio petrolero y así lo indicó el titular del grupo Luis Pérez Companc en una charla con periodistas en el 14° Foro Abeceb.

El grupo tomó a finales de octubre la concesión de El Trébol – Escalante en la provincia de Chubut, uno de las áreas maduras de las que YPF se desprendió para poner el ojo en Vaca Muerta.

"Hay que buscarle la manera de aplicarle la tecnología, hay nuevos métodos para terciaria. Estamos muy confiados en que las áreas son muy buenas y vamos a poner el ojo en áreas nuevas que también van a tener ese potencial de poder mínimo mantener la producción y crecer", dijo.

En cuanto a la financiación de los proyectos el titular del grupo aseguró que "hay mucha plata en el mundo dando vueltas, los bancos están muy interesados también en estos proyectos buscando socios. Son números grandes. De nuestro lado queremos crecer y



queremos buscar poner un pie firme en cada uno de los sectores donde estamos", dijo. Pérez Companc aseguró que el financiamiento "no es un tema, no lo vemos como un problema hoy. Más en una Argentina está cada vez estabilizándose más donde el crédito está

apareciendo, y donde los socios, sobre todo financieros ya están poniendo un ojo en Argentina y quieren ver estos proyectos porque saben que Argentina es muy competitiva en lo que es energía y alimentos", concluyó.

Pérez Companc se refirió a la seguridad jurídica como el aspecto que le falta a la Argentina para generar un buen clima de negocios. "Los inversores ven mucho el tema", dijo y señaló que si bien reconocen que se estabilizó la macro reclaman seguridad jurídica "para que yo, si voy a hacer una inversión estar seguro de que no voy a tener un problema al mes que pongo pie en Argentina".

«Estoy convencido que el rumbo es el correcto, es cuestión de darle tiempo, es cuestión de apoyarlo (a Milei), apoyar al gobierno y apoyar al país. Por eso nosotros este año decimos seguir invirtiendo, una vez que hicimos la reorganización de la familia empezamos a invertir en los sectores que nosotros creemos que son estratégicos◀

PRODUCCIÓN HIDROCARBURÍFERA EN SANTA CRUZ

Estiman que Palermo Aike producirá un tercio de lo generado por Vaca Muerta

uando la CGC (Compañía General de Combustibles), de Eduardo Eurnekian, llevó a cabo hace poco más de dos años, fracturas en dos pozos verticales: Cañadón Deus y Estancia Campos, ambos en la formación santacruceña no convencional Palermo Aike Inferior, cobró fuerza que se estaba en la antesala de una nueva Vaca Muerta en Argentina.

El empresario armenio redobló en 2024 la apuesta, levantó campamento con su participación en el megayacimiento neuquino y concentró toda la actividad hidrocarburífera del grupo en la cuenca austral.

Los resultados alentadores confirmaron "la surgencia de hidrocarburos en la formación, así como la presencia de sobrepresión, lo que permite realizar fracturas exitosas".

"La expectativa está centrada en los resultados obtenidos a partir de los primeros ensayos para la exploración de hidrocarburos no convencionales de la formación Palermo Aike", destacaron las autoridades del Gobierno de Santa Cruz, según consignó Más Energía.

El primer pozo shale fue, en el bloque Cañadón Deus y alcanzó una profundidad vertical de 3500 metros y una rama lateral de 760 metros donde se hicieron nada menos que doce etapas de fractura.

Los resultados se consideraron auspiciosos en la nueva etapa para la actividad hidrocarburífera en



la Cuenca Austral y son seguidos con atención por la industria.

Potencial hidrocarburífero

"Santa Cruz comienza una nueva etapa en la producción hidrocarburífera". Así lo sostuvieron autoridades del Gobierno del Santa Cruz, en el marco de la inauguración del stand en la exposición AOG Patagonia 2024, y en relación con el potencial que representan los primeros resultados de la exploración.

Juan Carlos Morales, secretario de Estado de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minería, y Oscar Vera, presidente de Fomicruz S.E., destacaron que "creemos que Santa Cruz comienza una nueva etapa en la producción hidrocarburífera, con todo el potencial que representa Palermo Aike".

En ese sentido, los funcionarios coincidieron que "los resultados alentadores que estamos registrando en la formación Palermo Aike, generan optimismo en el sector, lo que de confirmarse permitirá la creación de puestos de trabajo y reactivará la economía local y regional, representando un panorama muy alentador para el futuro de Santa Cruz".

Asimismo, Morales y Vera destacaron que "estamos viendo el impacto económico y productivo de Vaca Muerta, y creemos que, junto a la inversión del sector privado, la fuerza de los trabajadores santacruceños, y la producción e industrialización de nuestros recursos naturales, tenemos los ejes necesarios de esta nueva Santa Cruz".

Infraestructura

Palermo Aike es una roca sedimentaria similar a la neuquina Vaca Muerta, con lo cual ya empieza a pensarse en la infraestructura que hará falta, el rol dentro de la actual matriz energética de Argentina y la generación de demanda local y regional del nuevo shale gas.

En el tercer trimestre de 2023, YPF y CGC perforaron conjuntamente el primer pozo horizontal de la cuenca, el Ma.x-1(h), también en la PAI.

Este pozo, con una profundidad total de 4.683 metros y una rama horizontal de 1.000 metros, fue fracturado en 12 etapas.

El 9 de agosto de 2024 se declaró el descubrimiento de hidrocarburos y hasta el día de hoy, el pozo se encuentra bajo ensayo de producción.

Palermo Aike, con una superficie de 14.240 kilómetros cuadrados dentro de la Cuenca Austral, se posiciona en el tercer lugar del continente por sus recursos potencialmente recuperables, con estimaciones de 8,9 mil millones de barriles de petróleo (BBO) y 177 billones de pies cúbicos de gas (TCF).

Y puede aprovechar la curva de aprendizaje que adquirió Vaca Muerta en los últimos 10 años.

Se trata de uno de los aspectos positivos que tiene el shale del sur, pero también se deben sumar la capacidad ociosa que hay en las obras de infraestructura de la Cuenca Austral.

Un ejemplo son los casi 13 millones de metros cúbicos disponibles en el Gasoducto San Martín o los oleoductos que conectan con el Puerto Punta Loyola.

Tiene la ventaja de la salida por el océano Atlántico y otra por el Pacifico a través del Estrecho de Magallanes.

Revolución del shale

La entrada en producción de Palermo Aike, en el corto plazo, podría sumarse al boom neuquino.

La revolución del shale y de los hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta explica el excelente presente de la cuenca neuquina.

El shale oil de esa formación representa actualmente el 93% de la producción total de petróleo de Neuquén y el 52% del petróleo producido a nivel nacional.

Por su parte, el shale gas de esa misma roca madre representa el 65% de la producción de gas neuquina y el 45% del total de gas a nivel nacional. ◀

DESARROLLO PRODUCTIVO EN RÍO NEGRO

Inscripciones abiertas para la audiencia de impacto ambiental por el GNL

La Secretaría de Ambiente y Cambio Climático continúa con la convocatoria a la audiencia en la que se abordará el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto FLNG en el Golfo San Matías. Esta instancia participativa brindará a las vecinas y vecinos la oportunidad de expresarse y conocer en detalle los alcances de este proyecto.

La secretaria de Ambiente y Cambio Climático, Judith Jiménez, expresó que "el principal objetivo de la audiencia es dar a conocer el proyecto de la empresa Southern Energy S.A. sobre la instalación de una unidad flotante y su gasoducto asociado en el Golfo San Matías".

Según la resolución, la audiencia se llevará a cabo el miércoles



4 de diciembre a partir de las 9 en el Gimnasio Municipal de San Antonio Este, ubicado en la intersección de las calles Primeros Pobladores y Luis Piedrabuena.

"La participación ciudadana es muy importante en este tipo de proyecto, muchas de las observaciones se incorporan al análisis de Estudio de Impacto Ambiental que tiene la Secretaría", dijo Jiménez. Además, agregó que "los aspectos ambientales tienen que ver con la gestión del Golfo, la gestión de residuos y el cuidado de las áreas naturales lindantes con el proyecto. De eso nos estamos ocupando ahora".

Cualquier persona puede acceder al expediente del Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa. Se puede hacer vía digital en la web de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, o en formato físico en la delegación Alto Valle en Cipolletti.

Por último, se recuerda que quienes deseen participar, en calidad de oradores en la audiencia pública, deberán inscribirse previamente hasta 72 horas antes de la realización de la audiencia. Cada intervención tendrá un tiempo máximo de cinco minutos. ◀

LAGO PUELO

Jurado popular declaró culpable a acusado de abuso sexual agravado en un día

e realizó esta semana en la Circunscripción Judicial Lago Puelo un juicio por jurados en el marco de una causa por abuso sexual agravado y en una sola jornada de debate se logró concretar la totalidad del proceso, concluyendo con un veredicto unánime de culpabilidad sobre el acusado.

El pasado lunes 5 de noviembre se inició en la Sala de Audiencias de la Oficina Judicial de Lago Puelo el juicio por jurados en el marco de la Carpeta Judicial N° 5879, en la cual una persona se encontraba acusada por el delito de abuso sexual agravado con acceso carnal.

Se trata del cuarto proceso en lo que va del año 2024 de acuerdo a lo dispuesto por la Ley XV N° 30 y en el primer día de actividad se realizó la audiencia de selección de jurados (Voir Dire), en tanto que el martes 6 de noviembre se concretó el deba-



te propiamente dicho, mediante los alegatos de apertura, la producción de las pruebas y testimonios, los alegatos de clausura y el jurado finalmente dictó un veredicto unánime de culpabilidad.

Durante la jornada judicial, que abarcó más de doce horas, también se dio tratamiento a la cesura de la pena del caso.

El juicio fue presidido por la Dra. Silvana Vélez, jueza penal de la Circunscripción Judicial Lago Puelo, en tanto que por la fiscalía actuaron la Dra. Débora Barrionuevo, Fiscal General y la Dra. Eugenia Castro, Funcionaria de Fiscalía. La defensa del imputado fue ejercida por el abogado particular Dr. Hugo Cancino.

La organización del debate estuvo a cargo de la Oficina Judicial de Lago Puelo, organismo encabezado por el Dr. Ignacio P. Rearte, y con colaboración de personal de la Oficina Judicial de Esquel ◀

PUERTO MADRYN

Confirman condena por abuso sexual y exhibición de material explícito

La Cámara Penal de Puerto Madryn ratificó la sentencia de 15 años de prisión para un hombre condenado por abuso sexual agravado y exhibición de material explícito a una menor. La condena, dictada por un jurado popular en mayo de 2024, fue confirmada tras la apelación presentada por la Defensa Pública.

Los delitos ocurrieron entre 2015 y 2016 en un contexto familiar, donde el acusado utilizó su vínculo cercano con la víctima para cometer los abusos. La fiscal María Angélica Cárcano lideró la acusación, aportando pruebas sólidas que llevaron a una sentencia condenatoria, al tiempo que se aseguró el respeto a los derechos de la víctima durante el proceso.

En el juicio, la fiscalía presentó testimonios y evidencias que demostraron el impacto de los



delitos en la menor. La jueza Dra. Yamila Flores, quien presidió el juicio, impuso la pena tras el veredicto condenatorio del jurado popular.

La apelación y su resolución

La defensora pública María Laura Martensen había solicitado la nulidad de ciertos testimonios, incluido el de la víctima en Cámara Gesell, alegando irregularidades en su obtención. Sin embargo, los camaristas Rafael Lucchelli, Leonardo Pitcovsky y Flavia Trincheri confirmaron que todas las pruebas se obtuvieron dentro del marco de las garantías legales, permitiendo una decisión bien fundamentada del jurado.

Actualmente, el condenado se encuentra detenido en el Centro de Detención de Trelew. ◀



www.chubuthoy.com

PORTAL DE NOTICIAS





@chubuthoy

LA CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN ANULÓ SU ABSOLUCIÓN

Juzgarán de nuevo a los guardaparques acusados por la muerte de dos menores

l 1 de enero de 2016, en el complejo Lolen ubicado en el Parque Nacional Lanin, los fuertes vientos tiraron un árbol que ocasionó la trágica muerte de dos niños. Por este hecho, fueron imputados cuatro guardaparques, lo que generó gran repercusión e incluso una medida de fuerza del personal a cargo del cuidado de los parques nacionales. Finalmente, el Tribunal Oral Federal (TOF) de Neuquén absolvió a los cuatro procesados a finales del año pasado.

Todo a fojas cero

Esta semana, por mayoría, la Sala II de la Cámara Nacional de Casación Penal hizo lugar al recurso presentado por el fiscal general ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal del Neuquén, Miguel Palazzani, y anuló la absolución de los cuatro guardaparques. Los imputados que deberán enfrentar un nuevo juicio oral son el coordinador zonal de Guardaparques, Matías Iván Encina; el jefe de Departamento de Guardaparque, Diego Luis Lucca; el jefe de Departamento de Conservación y Manejo del PNL, Juan Ignacio Jones; y la jefa del Departamento de Usos Públicos del PNL, María Mercedes Hileman.

Los cuatro habían llegado a juicio acusados por su "negligencia en la supervisión y fiscalización de las especies arbóreas existentes en el lugar" y por inobservar "los reglamentos, leyes y deberes a su cargo", como consecuencia de la caída de un roble pellín de más de 20 metros de alto y de 1,20 metros de diámetro en el sector del camping Lolen.

Las víctimas fatales del episodio fueron Martina Sepúlveda, de 2 años, y Matías Mercanti, de 8, mientras la abuela de la niña y al padre del niño padecieron lesiones graves.

Por esos hechos, a los cuatro guardaparques se los imputó y juzgó por los delitos de homicidio culposo agravado por el número de víctimas, lesiones graves culposas también agravadas por el número de víctimas, e incumplimiento de los deberes de funcionario público en calidad de coautores.

Razones

El Tribunal Oral Federal de Neuquén absolvió el 15 de noviembre de 2023 a los cuatro acusados, al sostener que fue un evento fortuito imprevisible, "por lo tanto inevitable y entonces no pasible de reproche penal".

Contra ese pronunciamiento, el representante del Ministerio Público Fiscal interpuso recurso de casación, ante el cual la Cá-



mara Federal de Casación Penal, con el voto mayoritario de Javier Carbajo y Juan Carlos Gemignani, y el voto en minoría de la jueza Angela Ledesma, anuló la decisión recurrida y reenvió las actuaciones a su origen para que se realice un nuevo juicio en el que "se dicte un pronunciamiento ajustado a derecho y a las constancias de autos".

"Si bien en la sentencia se negó que los imputados pudieran conocer el resultado, ya que nadie puede saber exactamente cuándo se producirá un hecho de la naturaleza, lo cierto es que tal aseveración importa confundir previsibilidad con certeza", sostuvo el tribunal revisor.

El recurso de casación del MPF

"Con sólo ver las fotos sobre el estado de los árboles no hacía falta ninguna guía ni protocolo para advertir el peligro", remarcó el fiscal general Palazzani en el recurso de casación que presentó el 30 de noviembre del 2023.

Argumentó que "si no es difícil deducir en base a la observación de las fotografías que existía un riesgo concreto de caída de árboles en una playa pública turística -la segunda más concurrida de la región-, menos difícil puede ser llegar a esa conclusión si tenemos en cuenta la formación y antigüedad laboral de cada uno de los imputados".

Por otra parte, Palazzani expresó: "Lo que hemos sostenido en el alegato acusatorio es que si los imputados hubieran cumplido algunas de las obligaciones normativas de control y fiscalización se podría haber detectado el estado de estos árboles que, permítasenos la licencia, no es necesario ser un especialista para advertir

que se encuentra en posible riesgo de caída y por lo tanto se imponía su apeo y tala -tal como se hizo luego del suceso trágico-".

Respecto a la aseveración del TOF sobe que la disposición 223/15 -que establece el deber de controlar el mantenimiento y estado de los árboles para seguridad del visitante- "no es vinculante para un funcionario público", el fiscal general cuestionó: "¿A quién si no, está dirigida tal obligación? En otras palabras ¿quién si no son los funcionarios públicos de la APN (Administración de Parques Nacionales) son los obligados a controlar el estado de seguridad de las playas públicas en los Parques Nacionales?"

El fiscal sostuvo, también, que después de la tragedia "ajustaron su actuación, controlaron las zonas bajo su jurisdicción, en particular en aquellas en las que el uso recreativo es intensivo procediendo al apeo de toda especie arbórea que pudiera representar peligro de caída" y, al respecto, expuso: "La pregunta que se impone es ¿por qué se hizo luego de la muerte de los dos niños y no antes?".

En tal sentido, Palazzani indicó: "Desde la acusación sostenemos que los imputados violaron los deberes normativos que estaban a su cargo elevando de esa manera el riesgo jurídicamente permitido a un umbral desaprobado y co causando el evento trágico".

Otros árboles deteriorados y con posible riesgo de caída que fueron relevados en el mismo sitio luego de la muerte de los dos niños. Foto: imágenes presentadas por la fiscalía en el recurso de casación.

El fallo de la Cámara

La Cámara de Casación sostuvo en su fallo que la afirmación

del TOF neuquino en relación a que el MPF no había logrado en su acusación determinar qué normas se habrían incumplido no "resulta certera en tanto en todo momento el órgano acusador expuso la normativa aplicable al caso".

Sobre ello sostuvo que la fiscalía aludió a la Ley 22.351, de Parques Nacionales; al Decreto Ley 56/2006, por medio del cual se aprueba la misión, ámbito de actuación, funciones, atribuciones y obligaciones del Cuerpo de Guardaparques Nacionales; a la Resolución 300, específica del Parque Lanín; y a la disposición 223/15, de la intendencia de ese parque.

Al respecto, detalló que el fiscal citó el artículo 3, inciso b, de aquel decreto ley, que establece como una de las misiones de los guardaparques la de "detectar los fenómenos de deterioro ambiental que se produzcan dentro de las áreas bajo su custodia, cualquiera sea la causa o agente que los provoque y, cuando sea posible, adoptar medidas tendientes a mitigar sus efectos".

En esa línea, el tribunal revisor especificó que "se advierte que los jueces omitieron analizar el deber objetivo de cuidado a través del estudio de todos sus componentes pues limitaron su decisión a la falta de precisión reglamentaria".

Por otro lado, la sala II marcó que "se desprende una arbitrarie-dad manifiesta del fallo que merece su descalificación como acto jurisdiccional válido, pues por un lado se admitió que la acusación estaba completa y circunstanciada y luego, se afirmó que los acusadores no intimaron adecuadamente a los imputados por falta de precisión en la imputación".

Otro de los aspectos que objetó la Cámara de Casación fue la consideración por parte del tri-

bunal oral sobre que el hecho no era previsible. Sobre ello indicó que "cabe destacar que el tribunal asume como no previsible un suceso del cual no puede conocerse el momento exacto de su ocurrencia".

"En este caso, si bien en la sentencia se negó que los imputados pudieran conocer el resultado, ya que nadie puede saber exactamente cuándo se producirá un hecho de la naturaleza, lo cierto es que tal aseveración importa confundir previsibilidad con certeza", agregó.

Asimismo, sostuvo que existían "indicios de peligrosidad" del árbol en el informe elaborado por un ingeniero forestal de la Universidad Nacional de La Plata "a partir del cual se pudo establecer que la mitad de las raíces del árbol estaban en el suelo y la otra mitad se hallaban expuestas". Sobre ello los jueces de Casación citaron el informe criminalístico que añadió en su recurso el fiscal Palazzani, en el que se indica que "poseía una base de raíces desprendidas en su totalidad" y que "dio cuenta de que en la base estaba sujeta tan solo en un 50%, mientras que la restante se encontraba sin anclar".

"La contundencia de la prueba producida a la luz de las consideraciones antedichas referentes a la diferencia entre previsibilidad y certeza imponen concluir que la decisión se encuentra desprovista de la fundamentación necesaria", indicó la Cámara de Casación.

Añadieron que en la sentencia los jueces del tribunal oral solo tuvieron en cuenta la declaración de un testigo que pertenecía a Parques Nacionales y que "no profundizaron en las conclusiones de los mencionados expertos en cuanto a los riesgos existentes de caída del árbol, aunque no fuese posible prever de manera exacta cuándo iba a ocurrir el hecho".

Por último, el tribunal revisor indicaron que "esta afirmación del tribunal referente a que sí se realizaron controles se encuentra no solo desprovista de sustento probatorio, sino que ha sido refutada por la prueba, de modo que la sentencia, en lo que a este aspecto se refiere también resulta arbitraria".

En su voto, el camarista Gemignani indicó que el tribunal oral "también erró en el análisis de la conducta exigida a los funcionarios públicos ya que dicha posición implica un haz de deberes muy superior al que pesa sobre cualquier ciudadano". Indicó al respecto que "el análisis que debería realizarse de los hechos traídos a estudio no puede escapar del tamiz de la expectativa social que se exige de un funcionario público". «

FÚTBOL POR LA COPA ARGENTINA

Se confirmó la fecha para la semifinal entre Boca y Vélez

a organización de la Copa Argentina confirmó que la semifinal entre Boca y Vélez se llevará a cabo el miércoles 27 de noviembre.

De esta manera, la dirigencia de Boca ganó la pulseada y consiguió que el partido se dispute el día que pretendían, ya que podrán contar con los jugadores que serían convocados a la fecha FIFA de noviembre.

Vélez, por su parte, pretendía que el partido se llevara a cabo el fin de semana del 16 y 17 de noviembre, en el que no iba a haber actividad en el fútbol local por la fecha FIFA.

De esta manera, la fecha elegida por la Copa Argentina representa un problema para Vélez, ya que cae justo entre los fines de semana que se disputarán las fechas 24 y 25 de la Liga Profesional, en la que marchan punteros a falta de solo 7 fechas para su finalización.

Boca llegó a las semifinales de la Copa Argentina luego de ganarle a Central Norte (3-0), Al-



mirante Brown (2-1), Talleres de Córdoba (8-7 en los penales tras igualar 1-1) y Gimnasia y Esgrima La Plata (2-1 en los penales después de empatar 1-1).

El equipo de La Ribera, que es dirigido por Fernando Gago, va en busca de su cuarto título en la Copa Argentina desde que se volvió a disputar en 2011. Las anteriores ocasiones en las que levantó el trofeo fueron en 2012, 2015 y 2021.

Vélez, por su parte, dejó en el camino a Sportivo Las Parejas (2-1), Arsenal (2-1), San Lorenzo (3-1) e Independiente (1-0).

El "Fortín", que está atravesando un gran momento (llegó a la final en la Copa de la Liga y es puntero en la Liga Profesional), llegó a esta instancia en la Copa Argentina por primera vez.

Si bien aún no se conoce en qué estadio se disputará el partido, las opciones que aparecen como las más viables son el Mario Alberto Kempes de Córdoba y el Malvinas Argentinas de Mendoza.◀

TENIS

Cerúndolo se metió en los cuartos de final del ATP de Belgrado

El tenista argentino Francisco Cerúndolo le ganó por 6-4 y 6-4 al ruso Roman Safiullin, para meterse en los cuartos de final del ATP 250 de Belgrado.

Cerúndolo, que actualmente ocupa el 29° puesto en el ranking ATP, se mostró muy sólido ante un complicado rival, al que le quebró el saque una vez en cada set para llevarse la victoria luego de una hora y media de juego.

El argentino debutó en la segunda ronda, ya que es el tercer preclasificado en este torneo. Los otros "sembrados" por delante suyo, eran el australiano Alex de Miñaur y el estadounidense Tommy Paul, 8 y 13 del ranking respectivamente, pero ambos se bajaron por diferentes motivos.

Esta situación deja a Cerúndolo como uno de los principales candidatos a llevarse el título en este

Cerúndolo, que es el único argentino que continúa en carrera en la capital serbia, jugará en los cuartos de final ante el local Hamad Medjedovic, quien ingresó al tor-



neo gracias a una invitación (wildcard) y dejó en el camino a los estadounidenses Brandon Nakashima y Aleksandar Kovacevic.

Los otros argentinos que disputaron este torneo fueron Mariano Navone y Tomás Etcheverry, pero cayeron en la primera y segunda ronda, respectivamente.

Cerúndolo, que terminaría el torneo como el argentino mejor ubicado en el ranking en caso de llegar a la final, va en busca de su cuarto título ATP luego de los conseguidos en Bastad 2022, Eastbourne 2023 y UMAG 2024.

Este torneo sirvió como el último de preparación de los argentinos de cara a las Finales de la Copa Davis, donde el equipo capitaneado por Guillermo Coria irá en busca de su segunda "Ensaladera".

De todas maneras no la tendrán nada fácil, ya que en cuartos de final se las verán con la Italia del número 1 del mundo, Jannik Sinner, mientras que en una eventual final se podrían cruzar con España, que irá por el título ante su gente y en el retiro de la leyenda Rafael Nadal.

ELECCIONES PRESIDENCIALES

Donald Trump fue elegido presidente de Estados Unidos

l candidato republicano Donald Trump ganó las elecciones presidenciales en los Estados Unidos, al obtener la cantidad de representantes necesarios para imponerse sobre la demócrata Kamala Harris, actual Vicepresidenta.

Trump, de 78 años, recuperó la Casa Blanca este miércoles al asegurar más de los 270 votos del Colegio Electoral necesarios para ganar la Presidencia, según proyectó Edison Research, luego de una campaña de retórica oscura que profundizó la polarización en el país.

Fue elegido coronando un notable regreso cuatro años después de ser expulsado de la Casa Blanca y marcando el comienzo de un nuevo liderazgo estadounidense que probablemente pondrá a prueba las instituciones democráticas en el país y las relaciones en el exterior, de acuerdo.

El regreso a la Casa Blanca

Era la madrugada del 6 de noviembre y las luces doradas del salón de baile en Mar-a-Lago daban a Donald Trump ese brillo de estatua en el centro de su propio Olimpo. Rodeado de sus asesores, familiares y benefactores, se pavoneaba ante las cámaras.

A las 2:24 a.m., aún sin la confirmación final de los resultados, Trump se dirigió al público: cientos de simpatizantes ondeaban banderas, mostraban camisetas de "Make America Great Again" y se entregaban al clamor de victoria.

"Hemos logrado la cosa política más increíble de la historia", soltó Trump, saboreando la frase. La multitud estalló en aplausos, y él asintió, complacido. Para muchos, esa noche no solo representaba el regreso de un hombre, sino el regreso de una causa. La mitad de Estados Unidos estaba decidida a que "su presidente" volviera, mientras la otra temía lo que vendría en el segundo acto de un mandato que ya había dejado profundas cicatrices en el tejido democrático del país.

Desde su lanzamiento en 2023, la campaña de Trump 2024 se centró en una estrategia simple y brutal, que los asesores resumían en cuatro palabras: "Max out the men and hold the women" (Maximizar a los hombres y contener a las mujeres). Así, mientras millones de estadounidenses recuperaban el ritmo perdido tras la pandemia y enfrentaban precios en alza, Trump insistió en dos temas clave: economía e inmigración. Eran dos banderas que calaban en un electorado masculino de clase trabajadora, menos interesado en los





valores progresistas y más en un retorno a la seguridad económica.

"El caos, el aborto, la política de la primera presidencia... Eso quedó en el pasado," decía Chris LaCivita, uno de los estrategas de la campaña. "Lo que queríamos es que nadie dejara de pensar que era un riesgo votar por Trump. Nuestra meta: no asustarlos, sino hacer que votaran con fuerza."

La atención se desvió de las controversias de su primer mandato: los desafíos a la democracia, las prohibiciones de aborto que Trump facilitó en la Suprema Corte, el asalto al Capitolio que todavía ardía en la memoria. Trump, a sus 78 años, optó por esquivar esos temas y enfocarse en lo que, según su equipo, tocaba a los votantes en el corazón: la economía que prometía devolverles.

"Maximizar a los hombres". Esa era la clave, repetía el equipo en reuniones cerradas, discutiendo tácticas y cifras de encuestas. En abril de 2023, tras reunirse con su amigo Dana White, CEO de la UFC, Trump se convenció de que debía centrarse en atraer a votantes jóvenes, apáticos, ajenos al juego político tradicional.

Para ellos, diseñó una ña de medios no convencionales. Influencers de los podcasts masculinos como Logan Paul, Joe Rogan y Theo Von pasaron a ser figuras clave en su narrativa. Trump apareció en sus programas y sus números volaron: millones de vistas, virales al instante, con mensajes sin filtros y directos. De alguna manera, su campaña se tornó en un espectáculo mediático donde se mostraba a Trump en su máxima autenticidad, lejos de los formatos tradicionales que se veían dominados por las "elites liberales", como los llamaba su equipo.

La estrategia funcionó. Latinos y afroamericanos, dos sectores tradicionalmente demócratas, respondieron con inesperado entusiasmo en estados clave. Hombres latinos en Pensilvania saltaron de un 27% a un 42% de respaldo; en Georgia, un grupo pequeño pero contundente de votantes afroamericanos impulsó sus números, desmoronando las expectativas demócratas.

"Los hombres nos costaron la elección pasada. No íbamos a repetirlo", decía un alto mando de la campaña. Los números finales lo confirmaron: entre votantes primerizos, Trump alcanzó el 54% y demostró que su apuesta había tocado fibras reales en jóvenes que nunca habían sido atraídos por la política.

La llegada de Kamala Harris a la contienda, reemplazando al envejecido Biden en julio, sacudió a la campaña republicana. Harris no solo despertaba entusiasmo entre las bases demócratas, sino que era un desafío visible para los estrategas de Trump.

"Este es el peligro," dijo Susie Wiles, la arquitecta de la campaña, a su equipo. A diferencia de Biden, quien representaba la continuidad, Harris podía adoptar la imagen de cambio. Trump y su equipo ajustaron la retórica para enfrentar a la primera presidenta afroamericana y asiático-americana, a quien buscaron conectar con las políticas de inmigración y la crisis en la frontera.

Sin embargo, la campaña de Harris también se tornó en un arma para Trump, quien intensificó los discursos que vinculaban a la ex vicepresidenta con la gestión de Biden en el tema de inmigración, mientras intentaba pintar sus propias políticas de deportación y "control de la frontera" como la solución definitiva a la crisis.

El mismo Trump, desafiante y seguro de su victoria, mantuvo la estrategia de mostrarse ante los medios no convencionales, negándose a responder a Harris en plataformas mediáticas tradicionales y siguiendo en cambio la narrativa en podcasts y redes afines.

Para muchos en el salón de Mar-a-Lago, la victoria representaba la culminación de un retorno triunfal; para otros, era una advertencia de cuatro años de conflicto.

Estados Unidos estaba más dividido que nunca. Las redes sociales, dominadas por figuras como Elon Musk, impulsaban teorías de conspiración sobre un sistema que "buscaba manipular" la voluntad popular. La narrativa de Trump, en la que él y sus seguidores eran víctimas de un complot del sistema, se transformaba en una ideología peligrosa, legitimada por su retorno al poder.

Para sus votantes fieles, la visión de Trump era la esperanza de una Estados Unidos "recuperada"; para sus críticos, un paso a la autocracia. En ese salón en Mar-a-Lago, el hombre que había destrozado normas políticas en su primer mandato ya preparaba la maquinaria para instalar sus ideas: deportaciones masivas, cierre de fronteras, control absoluto de la burocracia y una reforma para reinstalar su autoridad por encima de cualquier freno institucional.

Anoche, cuando sus allegados lo vitoreaban, el mundo veía a un hombre que estaba por asumir el poder con una convicción de hierro, sabiendo que, aunque medio país lo odiara, la otra mitad estaba dispuesta a seguirlo hasta el finaL.

MÁS DE 200 PERSONAS A BORDO

Puerto Madryn recibió el segundo crucero de la temporada

🖪 n el marco de la Temporada de Cruceros 2024 − 2025 ✓ que comenzó recientemente en Chubut, este miércoles arribó al Muelle Comandante Luis Piedra Buena de la ciudad de Puerto Madryn el buque de pasajeros "World Navigator".

Se trata del segundo crucero de la actual temporada. Con 126 metros de eslora y bandera portuguesa, el buque arribó proveniente de la ciudad de Montevideo, Uruguay, con un total de 92 pasajeros y 126 tripulantes.

Desde la Administración Portuaria de Puerto Madryn se informó que se estima que permanecerá amarrado sobre el lado norte del muelle hasta las 20 horas de este miércoles, momento en el cual partirá con rumbo a las Islas Malvinas.

Con su lanzamiento en 2021,



el "World Navigator" cuenta un moderno sistema híbrido de propulsión y administración de energía, consumiendo tan solo una quinta parte del combustible en comparación con los sistemas de cruceros convencionales. Además, su sistema alternativo de propulsión ayuda al barco a navegar silenciosamente sin molestar a la fauna marina.

Próximos arribos

El próximo crucero está previsto que arribe a Puerto Madryn el miércoles 13, comenzando así a transitar la primera parte de esta temporada de cruceros, la cual representa un impulso clave para la actividad turística y comercial de Puerto Madryn y la Comarca VIRCh-Valdés, beneficiando tanto a los operadores locales como a la comunidad en general. ◀

ES UN INCENTIVO A MUNICIPIOS DE TODO EL PAÍS

Presentaron el programa Promover Turismo Argentina

El secretario de Turismo, Ambiente y Deportes, Daniel Scioli; junto a la subsecretaria de Turismo, Yanina Martínez; presentaron virtualmente el programa "Promover Turismo Argentina", que busca mejorar la infraestructura tecnológica, la promoción y la comunicación digital de municipios del país. Más de 300 referentes de destinos argentinos participaron de la reunión virtual y de una capacitación en la que se explicó el Programa y se respondieron consultas.

Objetivos

En este marco, Scioli expresó que, en términos de turismo "estamos preparados con todas las herramientas para asistirlos, como las capacitaciones y estos programas de incentivos", y agregó que "es importante y muy oportuna la presentación de este Programa en vísperas de una nueva temporada de verano".

Por su parte, Martínez destacó que Promover Turismo Argentina busca "fortalecer la oferta turística del país promoviendo y



difundiendo destinos a través de la digitalización, para mejorar la promoción y que haya mayor impacto y más puestos de trabajo".

El programa

Promover Turismo Argentina es una iniciativa para trabajar junto a los municipios del país el fortale- cal, atención directa y solución de cimiento de la difusión turística a través de campañas promocionales en medios digitales, capacitaciones para operadores turísticos locales, y la digitalización de los servicios de atención turística como fuentes de información lo-

inconvenientes, entre otros.

En esta primera convocatoria se busca impulsar la transformación digital en más de 60 municipios de todo el país para alguna de las cuatro líneas de acción: Transformación digital: adquisición de

equipos para la digitalización del sector turístico y sus atractivos; Turismo responsable: campañas de comunicación digital para minimizar impactos negativos en el ecosistema, economía, cultura y sociedad; Promoción digital del destino: campañas de comunicación digital para posicional los atractivos del destino; y Capacitación y formación: para operadores turísticos del destino, orientado a la promoción de sus atractivos, digitalización de su oferta y comercialización de sus productos.

Podrán participar municipios en destinos o circuitos turísticos emergentes que adhieran al Programa Bases para la Gestión Integral de Municipios Turísticos Sostenibles, enmarcado en el Sistema Argentino de Calidad Turística.

La inscripción al programa se encontrará abierta desde el 11 al 21 de noviembre de 2024 a través de la plataforma TAD (Trámites a distancia). Podrán inscribirse únicamente municipios de todo el territorio nacional. ◀



www.eldiarioweb.com











EL 21 Y 22 DE NOVIEMBRE EN EL CENPAT

Realizarán en Puerto Madryn un encuentro iberoamericano sobre Ambiente y Justicia

🐧 l Consejo Nacional de Investigaciones Científicas a través del Programa Nacional de Ciencia y Justicia, llevará a cabo el III Encuentro Nacional y II Iberoamericano sobre Ambiente, Ciencia y Justicia en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, los días jueves 21 y viernes 22 de noviembre.

El evento, con la organización local del Centro Nacional Patagónico del CONICET y el acompañamiento del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut y de organizaciones locales, se realizará junto a la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación (AFFUN), el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus.), la Red de Escuelas de Capacitación Judicial (Reflejar) y el Poder Judicial de Chubut.

Objetivos

El III Encuentro Nacional y II Iberoamericano, busca continuar la línea de trabajo iniciada en las



anteriores jornadas sobre pericias, bioindicadores y calidad, entre otras temáticas, con especial interés en incorporar causas emblemáticas de la justicia ambiental local, narrada por sus actores principales, poniendo en relieve las fortalezas y desafíos de la interacción entre Ciencia y Justicia.

Asimismo, se apuntará iniciar las etapas finales en la redacción de la Guía de buenas prácticas en el peritaje ambiental, labor que ha ido desarrollándose colaborativamente en los distintos encuentros desde la primera edición. Otro aspecto a destacar es una charla maSIN ANTECEDENTES DE VIAJES

Dengue: Confirman casos autóctonos en el AMBA



了n el Área Metropolitana de detectaron los primeros casos autóctonos de dengue y se suman las provincias de Mendoza, Córdoba y Tucumán, todas con un paciente confirmado.

El último Boletín Epidemiológico publicado por el Ministerio de Salud de la Nación advierte que esta última semana se sumaron seis casos de dengue sin antecedentes de viaje. "Se sumaron casos sin antecedentes de viaje en las provincias de Córdoba (2 casos en la SE42 con identificación de DEN-1), Mendoza (1 caso en la SE42 sin identificación de serotipo), Tucumán (1 caso confirmado en la SE43 por el laboratorio

de referencia, pero que corres-EBuenos Aires (AMBA) se ponde a la SE34, con residencia en el departamento Cruz Alta y detección de anticuerpos neutra lizantes para DEN-1), CABA (1 caso en la SE43 con residencia en la Comuna 3 e identificación de DEN-1) y Buenos Aires (un caso en la SE43 asistido en CABA, con domicilio en el partido de La Matanza e identificación de DEN-1)", ampliaron.

Los casos detectados en Capital Federal y Buenos Aires corresponden al serotipo DEN-1, el de mayor circulación en el país.

Aunque por ahora son pocos casos autóctonos, las autoridades advierten sobre la necesidad de prevenir la circulación del mos-

quito Aedes aegypti para evitar un nuevo brote.

Valencia que se realizará en el

El evento, espera la participa-

Se otorgarán certificados de

asistencia, la participación es gra-

(Fuente: CONICET) ◀

"Se confirmaron 5 casos importados: 2 residentes en Bue nos Aires (1 con antecedentes de viaje a Brasil y Cuba); 1 caso residente en Córdoba (con antecedentes de viaje a Cuba e identificación del serotipo DEN-4); 1 caso residente en CABA (con antecedente de viaje a India y sin identificación de serotipo); 1 caso correspondiente a la provincia de Mendoza (que cuenta con viaje a Perú, sin identificación de serotipo). Por último, se confirmaron 3 casos en pacientes trasplantados y 1 con antecedente reciente de vacunación contra el dengue", adicionaron. ◀











